

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS

Ante las consultas recibidas sobre dudas referidas a los cambios en el reconocimiento de los trienios en Extremadura os informamos que el artículo 25 de la ley de presupuestos de Extremadura para el año 2023 regula que **"Los trienios se perfeccionan sin atender a la modalidad de jornada"**.

Por lo tanto **a partir del 1 de enero de 2023 este reconocimiento es independiente de la jornada que se haya desempeñado en los tres años que lo configuran y también de la jornada que se desempeñe en el momento de perfeccionarlos**, es decir, se reconocerán según el importe del trienio en las tablas retributivas, al 100% (y se abonarán en cada nómina según la duración de la jornada que se tenga en cada nombramiento, como los demás conceptos salariales).

La Instrucción nº 1 del 1 de febrero de 2023 de la Dirección General de Personal Docente regula en su apartado Segundo: "Los efectos económicos para el personal funcionario de carrera o funcionario interino se extenderán al periodo anterior en cuatro años a la fecha de presentación de la solicitud, con el límite de la fecha de perfeccionamiento del trienio o de la fecha de toma de posesión".

De manera que **se estiman las reclamaciones anteriores y las demandas judiciales ganadas por PIDE para que se consideren los últimos cuatro años en base al tiempo de prescripción al ser funcionarios y no solo un año como se venía aplicando por la Consejería de Educación, y al 100% independientemente de la jornada desempeñada, cambiando por fin la normativa de reconocimiento de trienios.**

Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org